



El Tribunal Supremo también se pronunciará este miércoles sobre los acuerdos novatorios de cláusulas suelo

Además del esperado pronunciamiento sobre la legalidad de las [hipotecas ligadas al IRPH](#), el próximo miércoles el Pleno de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo analizará el asunto de los acuerdos novatorios o transaccionales entre cliente y entidad financiera en las polémicas cláusulas suelo.

Por un lado, respecto al **IRPH**, el Alto Tribunal se reunirá tras la [suspensión del pasado 30 de septiembre](#), a razón de que su presidente, el magistrado D. Francisco Marín Castán, tuviese un **contacto directo con un positivo por COVID-19**.

Trascurrida la cuarentena de aquél y después del [pronunciamiento europeo del pasado 3 de marzo](#), la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo votará y fallará este miércoles acerca de los cinco recursos admitidos a trámite, a partir de los cuales se espera que quedará condicionada la admisibilidad de los siguientes casos.

Por otro lado, respecto a los polémicos **acuerdos novatorios en materia de cláusulas suelo**, el Tribunal Supremo examinará si los pactos transaccionales

...